



Sesión Ordinaria de cabildo No. 053/2025-2027
Sesión Consecutiva de cabildo No. 069/2025-2027

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, **siendo las seis horas con cincuenta y tres minutos del día veintitrés (23) de enero del año dos mil veintiséis**, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en **"Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal** sito en **Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal**, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: **C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora.** Presentes ocho de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la **C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento**, con el objetivo de llevar a cabo la **QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, sesión bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

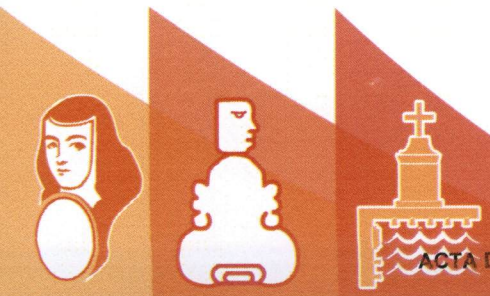
- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

PUNTO NÚMERO UNO. – LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista, del cual informa **"la asistencia de ocho de nueve integrantes del Ayuntamiento**, con falta justificada del Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor. El Presidente Municipal Constitucional, C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 06:53 horas del 23 de enero del año 2026, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo". -----

PUNTO NÚMERO DOS. – LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la **Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 16 de enero del año 2026** ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del Ayuntamiento informa: **"la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por**

Vertical column of signatures on the right side of the page.





unanimidad de votos. Al no haber intervenciones, la Secretaria procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido **aprobada por unanimidad de votos.**

PUNTO NÚMERO TRES. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura al orden del día que ha sido girado con antelación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. No se registran asuntos generales.

De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando **aprobado por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión.**

PUNTO NÚMERO CUATRO. – ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. De conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se somete a consideración de los ediles la convocatoria y recinto oficial para llevar a cabo la séptima sesión abierta de cabildo.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: **"el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."**

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL LA CANCHA DE SAN FRANCISCO EL 16 DE FEBRERO A LAS 14:00 HORAS PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCATORIA

PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, SE LES INFORMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2025, A LAS 14:00 HORAS, EN LA CANCHA DE SAN FRANCISCO UBICADA ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y AVENIDA SOR JUANA.

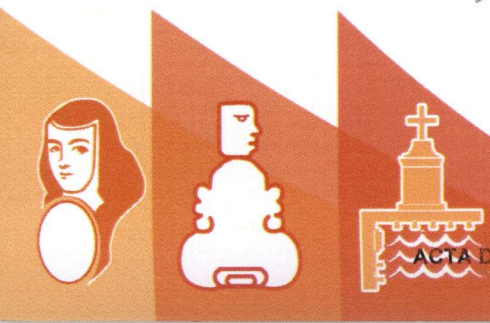
BASES

PRIMERA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

1. SER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA Y MAYOR DE 18 AÑOS, PRESENTANDO SU CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O DOCUMENTO OFICIAL QUE LO IDENTIFIQUE.
2. EL REGISTRO SE REALIZARÁ ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN LA OFICINA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL O, EL DÍA DE LA SESIÓN, EN EL RECINTO OFICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL AYUNTAMIENTO.
3. EL NÚMERO DE PARTICIPANTES SERÁ DE HASTA 6 PERSONAS.
4. EL PERIODO DE REGISTRO INICIARÁ PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE CERRARÁ A LAS 16:00 HORAS DEL 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

SEGUNDA. - INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Vertical column of signatures on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

1. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR DE MANERA PUNTUAL A LA SESIÓN EN MENCIÓN, DE NO ASISTIR EN TIEMPO Y FORMA SE DECLINARÁ SU INTERVENCIÓN.
2. LOS PARTICIPANTES INTERVINIENTES PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ Y SIN VOTO, CON UN TIEMPO DE HASTA 5 MINUTOS.
3. DURANTE EL USO DE LA PALABRA NO SE PERMITIRÁN INTERRUPCIONES, NI DIÁLOGOS QUE AFECTEN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN SU CASO, SE TOMARÁN LAS MEDIDAS PERTINENTES.

TERCERA. DEL DOMICILIO PARA EL REGISTRO DE PARTICIPACIONES.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN LA OFICINA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, SITUADO EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 10, TEPETLIXPA, MÉXICO, C.P. 56880, O, EN SU CASO, EL DÍA DE LA SESIÓN, EN EL RECINTO OFICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL AYUNTAMIENTO.

CUARTA. TEMA A CONSIDERAR

- **OPINIONES, PROPUESTAS Y PLANTEAMIENTOS DE LA CIUDADANÍA EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA Y SUS DELEGACIONES.**

SÉPTIMA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

SON CONSIDERADAS COMO CAUSAS DE SUSPENSIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACIÓN PERTINENTE. ASÍ COMO CUALQUIER SITUACIÓN QUE PONGA EN RIESGO A LOS ASISTENTES. EN CASO DE SUSPENSIÓN EL AYUNTAMIENTO ACORDARÁ EN LA SESIÓN PROXIMA DE CABILDO LA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CON RESPECTO A ESTA CONVOCATORIA, DEBIENDOSE PUBLICAR EL ACUERDO EN GACETA MUNICIPAL.

SEXTA. DE LO NO PREVISTO.

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE RESOLVERÁN POR EL AYUNTAMIENTO EN ASISTENCIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. ACATANDO EN TODO MOMENTO LA REGLAMENTACIÓN JURÍDICA APROPIADA.

SÉPTIMA. - DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES

LAS ÁREAS QUE SEAN INSTRUIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁN DAR RESPUESTA POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES A MÁS TARDAR 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

TRANSITORIOS

PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LA PRESENTE CONVOCATORIA HA SIDO APROBADA EN LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL 23 DE ENERO DEL AÑO 2026 POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRA EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN GACETA MUNICIPAL.

TERCERO: PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN GACETA MUNICIPAL, ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EN TODOS LOS MEDIOS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

23 DE ENERO DEL AÑO 2026.

(RÚBRICAS)

ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

ALEJANDRA VIDAL VALENCIA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NÚMERO CINCO. – ASUNTOS GENERALES. No se cuenta con intervenciones.

PUNTO NÚMERO SEIS. –CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: *“siendo las 06:56 horas del día VEINTITRÉS de ENERO del año 2026, ubicados en “sala de cabildos” doy por clausurada la QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”*.

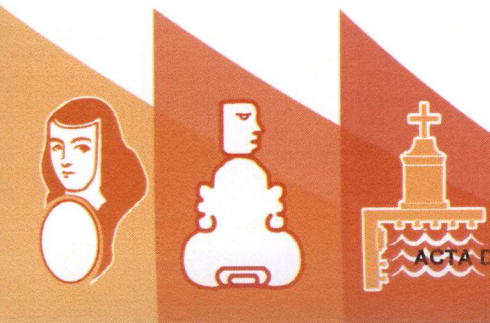
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO
2025 – 2027



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

TEPETLIXPA
"Municipio con historia y responsabilidad social"



SINDICO MUNICIPAL
DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO



PRIMER REGIDURÍA
LIC. ANTONIO AYALA ALVARADO



SEGUNDA REGIDURÍA
LIC. GABRIELA BAUTISTA BUENDIA



CUARTA REGIDURÍA
LIC. MARIA FERNANDA CASTRO VALENCIA



QUINTO REGIDURÍA
GUILLERMO AVAROA SORIANO



SEXTA REGIDURÍA
TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO



SÉPTIMA REGIDURÍA
MARIBEL VALENCIA LIMA


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ALEJANDRA VIDAL VALENCIA



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

